

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA EMPRESA DE VOLQUETEROS EVOL S.A.

Se comunica al público que la compañía EMPRESA DE VOLQUETEROS EVOL S.A., aumentó su capital en US\$ 600.00., SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y Reformó sus Estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Primera del cantón El Carmen el 10 de Febrero del 2009. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.09-P-DIC-0210 de - 4 MAY 2009

Como consecuencia del aumento de capital se reforman los artículos cinco y once de los estatutos sociales, los que dirán: ARTICULO CINCO: DEL CAPITAL.-El capital social de la compañía EMPRESA DE VOLQUETEROS EVOL S.A., es de US\$ 2.600.00., DOS MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en 130 acciones ordinarias y nominativas US\$ 20,00., VEINTE DOLARES de valor cada una. ARTICULO ONCE.-CONVOCATORIA.-La convocatoria a Junta General de Accionistas la hará el Gerente de la compañía, mediante comunicación por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía, con ocho días de anticipación por lo menos a la reunión de la Junta y expresando los puntos a tratarse. Igualmente el Gerente convocará a Junta General, a pedido de los accionistas que representen por lo menos el veinte y cinco por ciento del capital, para tratar los puntos que se indiquen en su petición, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías.

Portoviejo,



4 MAY 2009

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

PGV-mhá
2009 04 29

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.
